

Solicitan seguridad en Elota para elección

El presidente del Consejo Distrital de La Cruz pidió apoyo

Redacción @eldebate

El presidente del Consejo Distrital Electoral de La Cruz, Guillermo Carrillo Astorga, solicitó apoyo a la alcaldesa de Elota, María Araceli Esparza Gaxiola, para que estas elecciones fluyan sin problemas.

Carrillo Astorga manifestó que siempre que se inicia un proceso electoral se acude a la autoridad municipal para solicitar los apoyos indispensables para el traslado y la protección de todo el proceso electoral. Por su parte, la presidenta municipal indicó que brindará la seguridad necesaria para que la

documentación y todo el material que necesita el Consejo Distrital llegue a su destino.

Otro de los temas que se abordó fue brindar capacitación a funcionarios en materia de blindaje electoral, con el propósito de que no se cometa ninguna falta a la ley y se pueda llevar un proceso sano.

↓
24 días faltan para el inicio del periodo de campañas electorales locales en Sinaloa.



➤ María Araceli Esparza Gaxiola y Guillermo Carrillo Astorga.



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA
PACÍFICO NORTE



COMITÉ HIDROAGRÍCOLA
CONVOCATORIA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS HIDROAGRÍCOLAS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN EL CATÁLOGO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS CONFIABLES

Con el propósito de continuar fortaleciendo y mejorando las condiciones de la infraestructura hidráulica de los Distritos de Riego de la Entidad; elevar la eficiencia de conducción, distribución y aplicación del agua en superficies bajo riego y evitar los problemas de salinidad de suelos, a efecto de ahorrar agua a nivel parcelario, Complementar, rehabilitar y modernizar las unidades de riego de desarrollo rural (URDERAL); apoyar a los productores usuarios del riego por bombeo eléctrico y lograr el uso eficiente del agua y la energía a través de la rehabilitación de pozos para uso agrícola, la Comisión Nacional del Agua y el Comité Hidroagrícola contemplan la realización de los programas:

PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA.

(Componente Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego)
SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.

Por tal motivo y en cumplimiento a lo señalado en las Reglas y Manuales de Operación de los programas hidroagrícolas, la Comisión Nacional del Agua, a través del Comité Hidroagrícola, convocan:

A las empresas constructoras que puedan desarrollar obras de infraestructura hidráulica y en forma específica las relativas a: Infraestructura; Rehabilitar o modernizar obras de infraestructura hidroagrícola, incluyendo su automatización y telemetría, relocalizar y reponer pozos de propiedad federal o particular ubicados dentro de la jurisdicción de distritos de riego, tecnificación del riego, controlar malezas acuáticas en presas y cuerpos de agua de los distritos de riego, instalar drenaje parcelario subterráneo y modernización integral del riego. En Capacitación: Realizar capacitación y asistencia técnica en aspectos inherentes a acciones de este componente, en Equipo; Adquirir e instalar equipo y mecanismos para estructuras de control y medición del agua y su automatización y Adquirir e instalar equipo de medición y automatización para plantas de bombeo y pozos profundos de propiedad federal o particular ubicadas en la jurisdicción del distrito de riego. En Estudios, Proyectos y Supervisión: Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de las obras correspondientes y Cuando se otorguen apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos las ACU o SRL se comprometen a iniciar la ejecución de las obras correspondientes en el siguiente ejercicio fiscal, así como Supervisar acciones de este componente. Ubicados dentro de la jurisdicción de distritos de riego.

Las empresas interesadas en participar deberán acudir a inscribirse en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la CONAGUA, con domicilio en Federalismo Sin Número, Colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el último día hábil de mes de diciembre de 2018, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, con lada (01667) 846-43-00, extensión 1411.

Para poder inscribirse los interesados deberán presentar la siguiente documentación en archivo electrónico en formatos (Word, Excel y PDF) y en su caso otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad. (La documentación deber ir dirigida al Mtro. José Antonio Quintero Contreras, Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua.)

- Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta Componente.
- Declaraciones fiscales o Estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios fiscales que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha.
- Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum.
- En su caso presenta y acredita relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
- Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la Componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no haberse rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún Órgano Fiscalizador.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no contar con antecedentes de incumplimiento contractual.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del representante.
- En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP.

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la convocante, conforme a las Reglas de Operación, Anexos de Ejecución y Técnico, Convenio de Concertación y al presente Manual de Operación.

La convocante notifica oficialmente a los solicitantes que quedaron inscritos en el Catálogo de Empresas Confiables. De la misma manera, se les comunica a las que no fueron inscritas, indicándose el motivo de esta decisión.

Comisión Nacional del Agua

Culiacán, Sinaloa, Abril de 2018

Comité Hidroagrícola

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA
PACÍFICO NORTE



COMITÉ HIDROAGRÍCOLA
CONVOCATORIA

A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE BIENES Y DE SERVICIOS CONFIABLES

Con el propósito de Contribuir a mejorar la productividad del agua en la superficies bajo riego, con base en la ejecución de proyectos tendientes a la conservación óptima de las redes existente de canales, drenes y caminos así como en la realización de mejoramiento parcelario con la adquisición y rehabilitación integral de maquinaria y equipo y equipamiento de talleres, apoyando la ejecución de acciones como la conservación normal para dar el servicio de riego en forma oportuna, que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos suelo y agua, incrementar los rendimientos de los cultivos y el ahorro de volúmenes de agua, con el propósito de hacer frente a la creciente demanda de productores agrícolas impulsando el fortalecimiento de las asociaciones y sociedades en el uso del riego agrícola, la Comisión Nacional del Agua y el Comité Hidroagrícola contemplan la realización del programa:

PROGRAMA S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA.

(Componente Equipamiento de Distritos de Riego)
SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO.

Por tal motivo y en cumplimiento a lo señalado en las Reglas y Manual de Operación del programa, la Comisión Nacional del Agua, a través de la Comité Hidroagrícola, convocan:

A las empresas proveedoras de bienes y servicios que deseen participar en el programa para ser consideradas como empresas confiables proveedoras de equipo y maquinaria, rehabilitación de maquinaria y equipamiento de talleres, deberán acudir a inscribirse en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la CONAGUA, con domicilio en Federalismo sin número, Colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el último día hábil de mes de diciembre de 2018, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, con lada (01667) 846-43-00, extensión 1411.

Para poder inscribirse los interesados deberán presentar la siguiente documentación en archivo electrónico en formatos (Word, Excel y PDF) y en su caso otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad. (La documentación deber ir dirigida al Mtro. José Antonio Quintero Contreras, Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua.)

- Solicitud por escrito, indicando su interés por participar en los procesos de contratación de las acciones de esta Componente.
- Estados financieros auditados al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, que acredite el capital contable.
- En el caso de adquisición, la lista de maquinaria y equipos que ofertan con sus principales características técnicas (marca, modelo, capacidades, entre otros).
- Descripción detallada y ubicación de cada uno de los centros de servicio y mantenimiento con los que cuenta la empresa a nivel nacional.
- Constancia de por lo menos tres clientes, de que el proveedor ha cumplido con los tiempos de respuesta para los servicios y mantenimiento de las unidades que ha suministrado.
- Lista de clientes a los que ha suministrado maquinaria y equipo relacionando nombre, dirección, teléfono y/o correo electrónico, durante al menos los dos últimos años.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no haberse rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún Órgano Fiscalizador.
- Copia del Registro Federal de Causantes (RFC).
- Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y acreditación del representante.

En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, acta de nacimiento, CURP e identificación.

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Dirección de la Comisión en la entidad o por el Comité Hidroagrícola, conforme a las Reglas de Operación vigentes, anexos de ejecución y técnicos y al presente Manual de Operación.

La Dirección de la Comisión en la entidad, comunica oficialmente por escrito a aquellas personas físicas y morales que cumplieron con los requisitos solicitados y quedaron inscritas en el catálogo de empresas proveedoras de bienes y servicios, confiables. De la misma manera se les comunica a las que no fueron inscritas, indicándose el motivo de esta decisión, de la misma forma comunicara a los Distritos de Riego el listado oficial de empresas que quedaron inscritas.

Comisión Nacional del Agua

Culiacán, Sinaloa, Abril de 2018

Comité Hidroagrícola

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.